

SESION ORDINARIA N° 38 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

Se inicia la sesión a las 15:30 hrs., preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa, se encuentran presentes los Sres. Concejales: Don Julio Alvarez Pinto, Don Julio Muñoz García, Don Juan Eduardo Vera Sanhueza, Don Ignacio Tapia Gatti, Don José Rene Vidal Barrientos y Don Marcos Olivares Cárdenas. Actúa como secretaria, en calidad de Subrogante la Sra. Erika Cecilia Benavente Moya.

En primer lugar la Sra. Secretaria procede a hacer entrega a cada Concejal de su respectiva correspondencia, dentro de la cual se incluyen: el Ofic. N° 10476 del 22/11/2005 de la Contraloría Regional de Los Lagos; el Ord. N° 359 de Noviembre de 2005 del Sr. Juan Cárcamo Cárcamo, Alcalde de Maullin y el Ord. N° 1588 del Sr. Seremi de Vivienda de Los Lagos de fecha 31 de Octubre de 2005.

El Sr. Alcalde, informa que de acuerdo a la tabla de la sesión anterior se encuentra pendiente el tema de la modificación de la Ordenanza de Cobros de derechos de aseo, motivo por se hacen presentes en la sala los funcionarios de la Oficina del Medio Ambiente Municipal, Sres. Felipe Sánchez, Fabián Gallardo y Fabián Borquez.

Al respecto, el Sr. Alcalde consulta opiniones en relación al documento que se había hecho llegar anteriormente a cada Concejal para su conocimiento previo, interviniendo Don Julio Alvarez para consultar en respecto de los montos establecidos. Por su parte el Sr. Rene Vidal manifiesta su preocupación en cuanto a la forma en que se establece la forma de medir la sobreproducción y la modalidad que se adoptará para realizar la supervisión y control de ella.

Al respecto el funcionario Felipe Sánchez, señala que el documento presentado es una Ordenanza y que como toda disposición si existe el animo de vulnerarse, siempre se encontrara la forma de hacerlo, agregando que la calificación de los sobre productores fue realizada por el personal a cargo, fundamentados especialmente en la experiencia y observación que pudieron recoger de funcionarios antiguos que trabajaban el tema, además del seguimiento que se realizo de cada contribuyente en su producción de basuras. Y que una calificación con mayor objetividad requeriría de la contratación de un estudio de caracterización de residuos basados en sectores y población, observando que esto tiene aparejado costos para el Municipio y que si el Concejo lo autoriza el podría contratar el estudio dado de que dispone de los recursos para hacerlo.

Don Marcos Olivares, manifiesta que se debería establecer los criterios para determinar la calidad de sobre productor ya que la emisión de decretos que eximieron a algunas personas de esta calidad crea una sensación de injusticia.

Don Julio Alvarez solicita la ordenanza original antes de revisar en detalle las modificaciones, (se le hace entrega un ejemplar de este documento).

Don Marcos Olivares, sugiere confiar en el trabajo de la OMA y aprobar las modificaciones y evaluar el comportamiento en el curso del año.

Don Felipe Sánchez procede a dar lectura a la propuesta de modificación a la Ordenanza de Cobros de basuras, específicamente al art. N° 7, dando a conocer que se propone un sistema de diferenciación por rangos para el cobro a los sobre productores:

Rango 1: sobre 6 y hasta 200 lts. = 0.84 UTM mensuales

Rango 2: sobre 201 litros= 1.7 UTM mensuales

Agrega además que este cobro estaría subvencionando el servicio de algunas Instituciones públicas como el Hospital, la Cárcel, etc. A los que lógicamente no se les aplica.

El Funcionario Fabián Borquez, señala que se realizó un seguimiento a los 33 actuales sobre productores identificados. Se muestran fotografías que fundamentan dicha clasificación.

Se propone que se utilicen receptáculos separados de los municipales, con medida estándar, determinada por el municipio y que debieran ser de costo del usuario.

Felipe Sánchez, propone que el cobro debiera realizarse en forma mensual y que los inspectores estén autorizados para cobrar en forma directa.

También se plantea la alternativa de que los sobre productores pudieran trasladar por sus medios los residuos al vertedero municipal y cancelar un derecho por cada vez que ingresen de acuerdo a la capacidad del vehículo en que lo trasladen. Agrega que la fiscalización del vertedero debiera ser realizada por un funcionario con mayor capacitación, dado que en la actualidad ésta es realizada por un trabajador de la Empresa San Pedro, que no cuenta con los conocimientos necesarios y se encuentra sujeto a un horario limitado. Además señala la necesidad de la existencia de un cierre perimetral del recinto.

Don Julio Alvarez, hace ver la necesidad de que el documento Ordenanza sea sujeto a revisión por parte del Asesor Jurídico Municipal, antes de su publicación.

El Sr., Alcalde insiste en clarificar la forma en que se operacionalizará el uso de los contenedores., al respecto Felipe Sánchez, plantea la posibilidad de realizar un sistema de recolección diferenciada de las basuras y de

los cartones, sugiriendo que la recolección de estos últimos podría entregarse a alguna Institución, como por ejemplo Bomberos u otra.

El Sr. Alcalde agrega que en su opinión el contenedor debiera ser de costo del contribuyente y señala la necesidad de notificar con antelación a estos respecto de las modificaciones que se están analizando.

Finalmente, se establece la siguiente modificación a los rangos propuestos:

Rango 1: de 60 a 180 litros= 0.84 UTM. Mensuales.

Rango 2: de 181 a 380 litros 1.3 UTM mensuales

Rango 3: de 381 y hasta 800 litros: 2 UTM mensuales

Se agregó un tercer rango a sugerencia del Concejal Marcos Olivares, fundamentado en que debe establecerse un límite máximo y que cuando este sea superior el contribuyente debe acudir obligatoriamente por sus medios a depositarlos los residuos al vertedero municipal, cancelando de acuerdo a la propuesta realizada para este fin.

El Concejal Julio Alvarez, propone que se flexibilice la frecuencia de cobros y propone que estos debieran ser cobrados conjuntamente con la patente, salvo que el contribuyente solicite otra frecuencia, que podría ser mensual o bimensual, pero que se establezca como un compromiso del sobre productor de modo que su incumplimiento originará la obligación de cancelarlo en conjunto con la patente en forma irrevocable.

Se somete a votación la propuesta: Siendo aprobada en forma unánime por los presentes. (Se adjunta a la presente acta un ejemplar de la modificación definitiva, la que deberá hacer llegar Felipe Sánchez al Secretario para su remisión al Asesor Jurídico para su revisión y su posterior publicación dentro de la semana siguiente).

El Sr. Alcalde agrega que además debe incorporarse a la ordenanza la propuesta aprobada por el concejo municipal que establece las condiciones en las que los usuarios podrán acceder a la rebaja y /o exención de pago para los residuos domiciliarios.

El Alcalde Aguila consulta al funcionario Felipe Sánchez en relación a cuando será posible que el Concejo conozca la propuesta respecto del tema del vertedero, a lo que este le señala que el tema se encuentra a la espera del pronunciamiento del Asesor Jurídico en lo que se refiere a los aspectos legales.

Por último Don Felipe Sánchez hace alusión al problema que se presenta con el retiro de escombros y pastos, de la vía pública, señalando que la Dirección de Obras debe determinar responsables de estos.

Se retiran los funcionarios de la O.M.A. y se realiza un breve receso de 10 mts.

Se hacen presentes en la sesión dos dirigentes del Club deportivo Austral de Piruquina, Don Luís Llauquen Andrade, Presidente y Doña Rosa Andrade, socia. Quienes manifiestan al Concejo su necesidad de contar con un terreno destinado a recinto deportivo., concretan su petición en relación a un terreno de propiedad municipal ubicado en el sector de Cude. Fundamentan su petición en que la organización está compuesta por alrededor de 60 personas integrada por dos clubes y que además pretenden constituir un club infantil, ya que son el único sector rural que cuenta con el número de niños suficientes para realizarlo. Y que siempre se encuentran con el problema de la carencia de un lugar para realizar practicas, campeonatos, torneos u otros y que esta situación genera los gastos, y además no se encuentra en condiciones de generar recursos para la adquisición de un terreno, dado que este tendrá un valor cercano a un millo de pesos.

En primer lugar, ante tal solicitud el Sr. Alcalde les manifiesta la imposibilidad de facilitar el terreno a los que hacen referencia, debido fundamentalmente a que este es un recurso municipal, destinado a la extracción de áridos, con el cual la DOM realiza diferentes trabajos en la Comuna, y que prescindir de este originaría altos costos al Municipio. Este planteamiento fue avalado por todos los Concejales presentes.

Don Julio Muñoz y el resto de los Concejales les sugieren realizar postulación al fondo del deporte, ofreciéndole asesoría del municipio para realizar el proyecto. Se les sugieren diferentes alternativas de financiamiento y se comprometen a estudiar posibilidad de realizar aporte.

Se retiran de la sala los dirigentes mencionados.

Siguiendo con los puntos pendientes de la tabla de la reunión anterior, se dan por **aprobadas las actas de las sesiones N° 35**, con la observación del Sr. Alcalde en cuanto a que en la hoja N° 2 segundo párrafo dice: "no esta en el circulo rural y debe decir: "no tiene piso rural" y **el acta N° 36 la que es aprobada** sin objeciones.

Se pasa al punto de la tabla: Mociones:

En primer lugar hace uso de su tiempo el Concejal Olivares, quien manifiesta que recibió carta de un paramédico, no recuerda el nombre, en la que le hace saber que cumple una labor de asistir a ancianos y enfermos del sector alto

de Nercon, y que la cuesta de acceso al lugar se encuentra en muy malas condiciones, solicitando que esta sea reparada en beneficio de aproximadamente 15 familias que ahí residen. El Concejal se compromete a hacer llegar mayores antecedentes para que la situación sea evaluada por la DOM.

También, consulta respecto de solicitud emanada por el Hospital de Castro, en que fuera solicitado un Televisor en beneficio del servicio de Pediatría. Unánimemente se acuerda acceder a dicha petición.

Corresponde hacer uso de su tiempo al Concejal Rene Vidal, quien plantea preocupación, respecto de tres casos con problemas habitacionales ubicados en el sector J. Soler, Villa Los Aromos, y Prat Uno, situaciones que habría planteado hace dos sesiones, y cuya solución sería atendible como situación de emergencia, dado el peligro que revisten las viviendas para sus moradores. Al respecto se le señala que la situación debe estar en las actas que recién se aprobaron en esta sesión por lo que no se han distribuido a los Departamentos respectivos aun para su conocimiento.

Continúa el Concejal Vidal, informando al Concejo respecto de la situación del Campamento ubicado en la Población Rene Schneider, el cual se encuentra afectado por una situación de insalubridad, debido a que en un informe emitido por Higiene Ambiental, se habría determinado que el agua que sus habitantes consumen, solo podría ser utilizada hervida para el consumo humano.

Al respecto, interviene el Sr. Alcalde quien da a conocer la situación y la política de la Municipalidad en cuanto a los campamentos, y da cuenta de la erradicación que se ha efectuado de ellos en la Comuna, y que después de haber trabajado con mucho esfuerzo en lograr solucionar el problema habitacional de las personas que los integran, nuevamente existe otro y sugiere que el trabajo se concentre en la búsqueda de soluciones definitivas para sus habitantes, las que pasan por un trabajo coordinado con el Serviu. Se solicita el compromiso del Concejo para evitar su proliferación.

Al respecto, el Concejal Julio Alvarez, propone invitar para la sesión del día 24 de Enero de 2006 al Sr. Director Regional de Serviu, para plantear este problema y tratar otros temas relacionados con vivienda. **Esta moción es aprobada por todos los presentes.**

Posteriormente, y con ocasión que la Asistente Social Jefe del Departamento Social se encontraba presente en la reunión, en calidad de secretaria subrogante, se le efectúan consultas respecto de la metodología utilizada para seleccionar la entrega de ayuda social. La profesional les explica la forma en que se realiza el trabajo, la evaluación del caso se encuentra basada en

el conocimiento profesional que tiene la asistente Social que toma el caso, en la Ley Orgánica Municipal y en la Jurisprudencia que al respecto ha emitido la Contraloría. Se consulta respecto de la existencia de un reglamento municipal al respecto, informándoseles que no existe como documento reglamentado y aprobado por ese Concejo. Manifiestan su interés en solicitar que a futuro se pudiera efectuar dicho documento.

Corresponde el uso de la palabra al Concejal, Sr. Julio Muñoz, quien indica que se le solicite al Encargado de Salud de la Corporación de Educación se realice una evaluación de la gestión que realiza el profesional a cargo de la Posta de Curahue, debido a que ha recibido reiteradas quejas de los usuarios.

También plantea que se oficie a la DOM a objeto considere para el año 2006, que con el financiamiento destinado para ese año (8 millones de pesos aprobados) se realicen los baños del cementerio municipal. **Solicita el acuerdo de los presentes y se aprueba por todos los presentes.**

Hace uso de su tiempo el Concejal Juan Eduardo Vera, quién propone se oficie a Obras Portuarias o objeto de consultar factibilidad de reparar la rampa de Curahue, la que ha observado se encuentra en muy mal estado. Solicita el acuerdo de todos para realizarlos y **es aprobado.**

Además, manifiesta su preocupación por el estado de conservación del camino que bordea la laguna Pastahue, y también agrega que le interesa conocer la opinión de la DOM respecto de la construcción que se realiza en la Isla de Quehui en la Posta de Los Angeles, ya que según vecinos le han manifestado esta tendría fallas estructurales importantes y teme que se recepcione con esas falencias.

También incorpora a sus planteamientos el mal estado de la puntilla de Ten Ten y que le gustaría fuera evaluada por la DOM la posibilidad de mejorar dicho sector, en consideración a que es el único lugar que podría ser utilizado como playa en la Comuna.

Al respecto interviene Don Julio Alvarez, quien propone se invite a una reunión a personal de la DOM a objeto traten los temas planteados por El Concejal Vera y presenten alternativas de mejoramiento para el Camino de Pastahue y el sector de Ten Ten y además en esa ocasión se solicitara un informe del estado de la construcción de la posta de Quehui. **Se acuerda por todos la propuesta realizada.**

Hace uso de su espacio el Concejal Julio Alvarez, quien solicita se envíe al canal de Televisión de la Corporación, una copia del oficio en el cual se establece la tabla de las sesiones, a objeto puedan concurrir oportunamente a las sesiones, para informar a la Comunidad. **Es aprobado por los presentes.**

Además también, sugiere se envíe a nombre del Concejo, una felicitación a todos los parlamentarios electos del distrito 58. **La sugerencia es aprobada, con la oposición del Concejal Vidal.**

Agrega que también se remita como Concejo una nota de reconocimiento a los dos senadores salientes, del distrito. El Sr. Alcalde sugiere efectuar un reconocimiento más personalizado e invitarlos a una sesión en una fecha a establecerse antes del término de sus funciones. **Esta propuesta es sometida a votación manifestando su desacuerdo el Concejal Muñoz y el Concejal Vidal, el resto está de acuerdo.**

Continúa el Concejal Alvarez manifestando su preocupación por la peligrosidad que reviste el cruce peatonal ubicado en calle Ohiggins con Sargento Aldea, indica que debiera existir un sistema de señalización que permita una mayor seguridad. Solicita un informe del Departamento de Transito al respecto.

Por ultimo el Concejal Alvarez solicita la posibilidad de efectuar la próxima sesión el día Jueves 22 de Diciembre, todos acuerdan que así se realice.

El Sr. Alvarez, manifiesta su inquietud por el problema planteado por el Club Deportivo Austral de Piruquina y solicita al Sr. Alcalde realizar un aporte, El Concejal Alvarez propone aportar \$ 400.000 y Juan Edo. Vera, Rene Vidal y Julio Muñoz manifiestan agregarle \$ 300.000 más. **Por lo que por acuerdo de los presentes se transferirá al Club Deportivo Austral de Piruquina la cantidad de \$ 700.000 con el fin de ser destinado a la adquisición de un terreno cuyo destino será el de cancha de fútbol o recinto deportivo.**

También, el Concejal Vidal plantea la posibilidad de realizar un aporte de \$ 100.000 al Club Deportivo Súper Seniors de Castro , **se toma el acuerdo de transferir a dicha institución la cantidad de \$100.000 destinados a actividades deportivas.**

Concejal Alvarez plantea su preocupación por reconocer de alguna forma la excelencia académica de los alumnos egresados de Los Liceos G. Riveros Cárdenas y Politécnico de Castro, y solicita se entregue un aporte de \$ 100.000 a los dos mejores primeros promedios de notas y \$ 100.000 a cada uno de los mejores puntajes en la P.S.U. de cada uno de los Liceos señalados. En el caso de coincidir, el premio igualmente se le entregará a la persona que acredite las condiciones antes señaladas. **Por lo que se acuerda por todos los presentes, entregar a cada estudiante que haya obtenido el mejor promedio de notas del Liceo Politécnico y del Liceo G. Riveros de \$ 100.000. Igualmente se realizara un aporte de \$ 100.000 a los dos**

mejores puntajes ponderados de P.S.U. egresados de dichos establecimientos en el año 2005. Dineros serán transferidos a la Corporación de Educación de Castro para la adquisición de materiales de estudio.

En honor al tiempo transcurrido se acuerda, dejar pendiente la correspondencia de esta sesión y de la anterior para ser revisada en la próxima reunión.

Se da término a la reunión a las 20: 45 hrs.-